

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº // 🎖 \$\frac{1}{2013}

VISTO:

La Actuación CM Nº 23336/13, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dra. María Gabriela López Iñiguez solicita el pase y promoción interina del agente Francisco José Santomé Osuna al cargo de Auxiliar en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen RRLL Nº 366/2013, informando que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir como consecuencia del pase y promoción de la agente Yamila Guzovsky al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, conforme Res. Pres. 1086/2013.

Que conforme surge del precitado Dictamen, el agente Francisco José Santomé Osuna actualmente se encuentra designado como Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en la Vocalía X° de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 231/2012.

Que el Dr. Sergio Delgado, actual superior jerárquico del agente Santomé Osuna, presta su conformidad para el pase y promoción propuestos.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que, habiendo recursos presupuestario suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente por medio de registración N° 25/11 2013 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley

31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción del agente Francisco José Santomé Osuna, LP 4205, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 14, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Yamila Guzovsky y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Vanesa Romina D'Andrea; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 14, a la Vocalía Xº de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contrevencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº // 85/2013

Dr. Juan Manuel Olmos

Presidente

Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires